



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ACTA PARCIAL 01 DE SUPERVISIÓN Y PAGO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 310-2022

SUPERVISOR: ALEXANDER FANDIÑO PARRA
C.C. 7.999.1696 de Armenia, Q.

CONTRATISTA: DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
C.C: 7.557.814 de Armenia Q.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 20221125 del 12 de Julio de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20221509 del 29 de julio de 2022

ORIGEN DEL RECURSO: Ingresos Corrientes de Libre Destinación

VALOR DEL CONTRATO: \$ 14.000.000.00
VALOR PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: \$3.500.000

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales altamente calificados para apoyar en la formulación del sistema vial en la revisión estructural del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de la tebaida según decreto 1232 de 2021 y ley 388 de 1987.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2022.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (14.000.000). El Municipio de La Tebaida cancelara al contratista, de la siguiente manera: el Municipio de La Tebaida realizara un (1) primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de julio y el periodo ejecutado en el mes de agosto, dos (3) pagos parciales al finalizar los meses de septiembre y octubre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (\$3.500.000) y un último pago al finalizar la ejecución del contrato proporcional a los días en el mes de noviembre cada uno incluido impuestos, previa presentación periódica del Informe realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
7851773470	Agosto	\$175.400	\$ 224.500	\$ 9.500

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
001	\$14.000.000,00	\$3.500.000,00	\$10.500.000,00

Registro Presupuestal	Rubro	Valor Acta 001	Saldo Rubro
20221509	G.T.2.3.2.02.02.008.40.02.016.0001.83990.9801	\$3.500.000,00	\$10.500.000,00

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



La Tebaida
Diferente

#	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Apoyar en el inventario vial del municipio.	El contratista revisó el inventario vial realizado en la etapa de diagnóstico.	El contratista anexó la evidencia en CD.
2	Apoyar la medición de las secciones viales del municipio.	El contratista realizó la medición de las secciones de las vías colectoras del municipio.	El contratista anexó la evidencias en CD.
3	Apoyar la medición de la malla vial del municipio.	El contratista realizó la verificación de medidas en el plano digital.	El contratista entregó la evidencia en CD.
4	Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados para efectos de que el almacén expida paz y salvo al contratista.	No aplica	No aplica.
5	Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los Aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo estipulado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del parágrafo primero del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del artículo 41 de la ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para dar inicio a las actividades del contrato que se celebra con el Municipio	El contratista realizó el pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7851773470 del 7 de septiembre de 2022 para el periodo agosto de 2022. Pensión: COLPENSIONES, Salud: FAMISANAR y ARL: Positiva.	Se anexan planilla en físico y digital.

#	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
6	Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios del sector central de la administración Municipal a las que sean convocado.	<p>Actividad No. 1 El día martes 2 de agosto, se realiza la reunión con los nuevos integrantes del equipo de trabajo PBOT, donde cada uno de los contratistas expone sus conocimientos de los temas, para lo cual fueron contratados.</p> <p>Actividad No. 2 El día 9 de agosto de 2022, se realizó la reunión con el equipo de trabajo del PBOT, en la oficina del secretario de Planeación del Municipio de La tebaida.</p> <p>Actividad No. 3 El día 16 de agosto de 2022, se realizó la reunión con los contratistas del PBOT en la oficina de la secretaría de Planeación del Municipio de La Tebaida.</p> <p>Actividad No. 4 El día 30 de agosto, se realiza la reunión con los contratistas del PBOT en la secretaría de Planeación de La Tebaida.</p>	Se anexan la evidencia en CD.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Municipio de La Tebaida Quindío.	El contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, con plena autonomía profesional y administrativa, bajo su propia responsabilidad; por tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del contratista con el Municipio de La Tebaida Quindío.	No aplica
8	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes de prestación del servicio, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	El contratista anexó informe de actividades durante el periodo del 29 de julio al 31 de Agosto de 2022.	Se anexa la evidencia en CD.

"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalde@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



La Tebaida
Diferente

#	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
9	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento en guardar la reservasobre la información y documentación relacionados con el objeto del contrato.	No aplica.
10	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	El contratista no ha presentado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No aplica
11	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	El contratista se compromete a responder por las actuaciones derivadas de la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales.	No aplica.
12	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	El contratista debido a su autonomía en la ejecución del contrato, no requiere préstamos de bienes de la alcaldía de La Tebaida.	No aplica

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO BANCOLOMBIA	CUENTA AHORROS	75662751031	Duván Beltran Hernandez

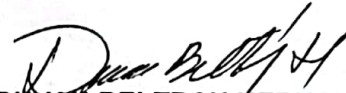
Nota1: se verifico las actividades según lo reportado por el contratista y este cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato.

Nota2: se verifico que el IBC del contrato cumple con lo establecido en el Artículo 135 Ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad sobre el 40% del valor recibido mensualmente (...)

Se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2022



ALEXANDER FANDIÑO PARRA
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal de La Tebaida
Supervisor



DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Ingeniero Civil – Esp. Vías
Contratista



"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"

Carrera 6 N° 12-27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalcede@latebaida-quindio.gov.co